




DIRECCIÓN DE GENERAL DE HACIENDA

**DIVISION DE INCENTIVOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES**


**Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local
Genérica de Bienes y Servicios**

**MAYO 2021
Versión 1**



	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categori orizaci ón 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 1 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			

1. Introducción.....	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance.....	2
4. Responsable.....	2
5. Contenido.....	2
Paso 1 – Ingreso al módulo Autorizaciones.....	3
Paso 2 – Ingreso a la autorización.....	3
6. Regímenes permitidos para revalidación automática de autorizaciones.....	5
8. Glosario de términos y siglas.....	6
9. Información de control del Documento.....	6
10. Documentos a sustituir.....	7
11. Firmas de autorización.....	7

	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 2 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			

1. Introducción.

La presente guía establece los pasos a seguir para realizar la revalidación automática de una “Autorización de Exención de Impuestos Locales Genérica de Bienes y Servicios” en Exonet.

2. Objetivo.

Introducir al usuario de Exonet en el uso de la opción para la revalidación de una autorización de exención Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios.

3. Alcance.

Esta guía es para uso de los usuarios de Exonet y el proceso para utilizar la opción para la revalidación de una autorización de exención Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios..

4. Responsable.

El Departamento de Gestión de Exenciones es el responsable de la revisión, implementación, divulgación y actualización de esta guía.


5. Contenido

Pre-requisitos

Es necesario contar con un usuario y contraseña para el uso del sistema Exonet del Ministerio de Hacienda.

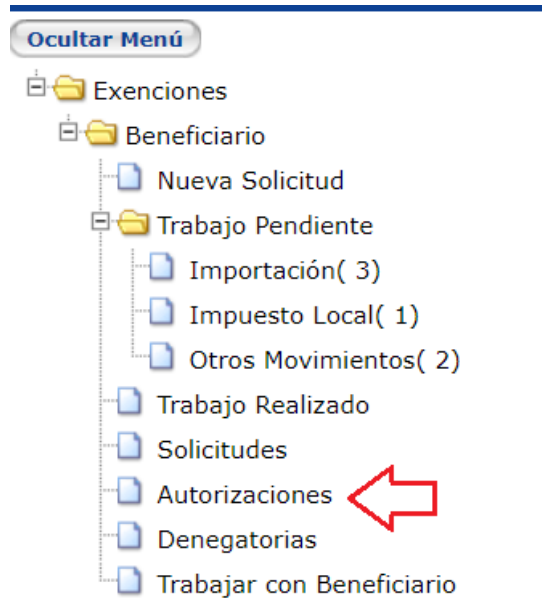
Se establecen como requisitos generales para toda solicitud de exoneración que el solicitante se encuentre al día con sus obligaciones con la Administración Tributaria y la Caja Costarricense de Seguro Social independientemente de los requisitos específicos para cada régimen de exoneración.

La autorización de exención de Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios que se va a revalidar debe contar al menos con 45 días previos a la fecha de vencimiento de la misma.

	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 3 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			

Paso 1 – Ingreso al módulo Autorizaciones.


1.1 En el menú principal hace clic en el módulo Autorizaciones




Paso 2 – Ingreso a la autorización.

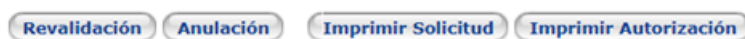
Al ingresar al módulo Autorización se deben de utilizar los filtros disponibles para localizar la última autorización Local Genérica de Bienes y Servicios que se tengan autorizada.


2.1 Una vez identificada la autorización de debe ingresar a la misma según se muestra en la imagen:



Autorización	Trámite	Fecha de Autorización
 AL-00010155-20	Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios	27/11/2020 16:08

2.2 En la parte inferior del formulario se encontrará la opción de revalidación



	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categori orizaci ón 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 4 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			

2.3 Al hacer clic en el botón de revalidación el sistema validará que el beneficiario se encuentre al día con la Administración Tributaria y la CCSS, si se encuentra al día le muestra la advertencia de que se le otorgará una nueva autorización manteniendo invariables las condiciones de la anterior según se muestra en la siguiente imagen:



• Estimado usuario se procederá a autorizar la solicitud de revalidación manteniendo invariables las listas de bienes y servicios detallados en la autorización anterior, si está de acuerdo haga clic en botón confirmar, caso contrario hacer clic botón cancelar y debe realizar una solicitud nueva

Si está de acuerdo con estas condiciones se debe de hacer clic en el botón confirmar



• Estimado usuario se procederá a autorizar la solicitud de revalidación manteniendo invariables las listas de bienes y servicios detallados en la autorización anterior, si está de acuerdo haga clic en botón confirmar, caso contrario hacer clic botón cancelar y debe realizar una solicitud nueva



El sistema generara automáticamente una nueva autorización válida por 12 meses.

Solicitud Revalidación L-00010194-20 de [AL-00010155-20](#) 27/11/2020 16:08 **Autorización** AL-00010158-20 11/12/2020 12:52

Estado Actual Autorizada


Plazo de Aplicación 12 meses **Fecha Límite de Aplicación** 11/12/2021

2.4 Si el sistema no puede validar que el beneficiario esté al día con la Administración Tributaria o con la CCSS (moroso, omiso, no inscrito, entre otros), el sistema abrirá un campo de texto para que se solicite la revalidación (campo obligatorio) y se creará una solicitud que pasará a revisión del Analista del Depto. De Gestión de Exenciones.

Solicitud del Trámite posterior

Se solicita revalidación.



	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 5 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			

Una vez digitada la justificación hacer clic en el botón “Confirmar” y después hacer clic en el botón “Enviar a Trámite”

Solicitud del Trámite posterior

Se solicita revalidación.

Modificar
Anular
Enviar a Trámite
Imprimir Solicitud
Cerrar


Se creará una solicitud que llegará al Analista de Exenciones para su revisión y posterior aprobación.

Solicitud Revalidación L-00006855-20 de [AL-00006807-20](#) 02/06/2020 15:59
Estado Actual Analista

6. Regímenes permitidos para revalidación automática de autorizaciones

Detalle de los fundamentos legales que tendrá habilitada la función de revalidación automática según el artículo 9 de resolución RES-DGH-044-2020 de la dirección General de Hacienda :

Local Genérica. Cruz Roja Costarricense	Asociación Obras del Espíritu Santo 3002344562
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	Asociaciones de Desarrollo Comunal
Fundación Ayúdanos a Ayudar	Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños
Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA)	Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH)
Fundación para el Rescate y Protección del Patrimonio de la Casa Presidencial	Juntas de educación y administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública (MEP)
Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE)	Asociaciones administradoras de sistemas de acueductos y alcantarillados comunales en Costa Rica (Asadas)
Misiones Diplomáticas	Otros Organismos Internacionales

	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categori orizaci ón 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 6 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			
Transitorio II punto 1 del Decreto 41779 .Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado		Insumos Médicos y Materias primas (Ley 7293 art 4)	

7. Documentos vinculados

[Guías y Trámites en Exonet](#)


8. Glosario de términos y siglas.

CABYS: Catálogo de Bienes y Servicios

EXONET: Sistema de información para el trámite electrónico de solicitudes de exención del Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda.

9. Información de control del Documento

GUIA DE SOLICITUD IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
1	Elaborado	Claudio Ulloa	Funcionario, Departamento de Gestión de Exenciones	Elaboración	Mayo, 2021
1	Revisión	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Revisión	Mayo, 2021
1	Aprobado	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Aprobación	Mayo, 2021

	Guía Revalidación Automática Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios		Categori ón 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-02	Versión: 01	Página 7 de 8
Depto. de Gestión de Exenciones			

10. Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	Nº Versión	Nombre	Código	Nº Versión
No aplica	No aplica	No aplica	Guía Revalidación Autorización Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios	MH-DGH-PRO01- GUI-02	1

11. Firmas de autorización

Elaborado por: Claudio Ulloa Loria Departamento Gestión de Exenciones	Lic. Luis Javier Rivera Montoya, Jefe Departamento de Gestión de Exenciones